



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
AÑO Y PERÍODO LECTIVO: PRIMER CUATRIMESTRE DE 2011
CURSO: PROBLEMAS DE FILOSOFÍA POLÍTICA
PROFESOR: DR. CLAUDIO OSCAR AMOR
CARGA HORARIA SEMANAL: CUATRO
HORAS DE CONSULTA EXTRA-CLASE: UNA
CRÉDITOS: 10
NÚCLEO AL QUE PERTENECE: CURSOS BÁSICOS
TIPO DE ASIGNATURA: TEÓRICA

PRESENTACIÓN

El curso brinda, desde una perspectiva temático-problemática (en que convergen puntos de vista clásicos, antiguos y modernos, con enfoques contemporáneos), una visión panorámica del campo disciplinar. El Programa se articula en derredor de tópicos reconocidamente centrales de la agenda filosófico-política: el basamento justificatorio de la autoridad soberana del Estado, la preferibilidad de formas de gobierno alternativas (crucialmente, la democracia), las implicancias de la libertad y la igualdad en ámbitos diversos de la vida social y la viabilidad de una comunidad que sea al mismo tiempo acabadamente libre y plenamente igualitaria.

Se espera que el recorrido del itinerario trazado contribuya a familiarizar a los estudiantes con textos ineludibles del canon (así como con el registro discursivo que les es peculiar), los aproxime al contexto de producción y recepción de los mismos y los provea de herramientas conceptuales y argumentativas que resulten de utilidad a la hora de formar y defender una postura propia sobre los fenómenos bajo estudio.

OBJETIVOS.

Que los alumnos

- reconozcan la cualidad peculiar de la Filosofía Política *vis-à-vis* otras disciplinas conexas;
- comprendan las cuestiones centrales, meta-teóricas tanto como teóricas *strictu sensu*, que integran el repertorio problemático de la disciplina;
- adviertan la convergencia de posturas sustantivas divergentes en derredor de estrategias de resolución concordantes;
- adviertan la interrelación existente entre los núcleos temáticos señalados;
- adquieran el vocabulario técnico básico de la disciplina;
- conozcan las corrientes de pensamiento más influyentes dentro del campo disciplinar;
- estén en posición de trazar líneas de continuidad y discontinuidad dentro de cada cuerpo de doctrina, así como entre tradiciones diversas

CONTENIDOS MÍNIMOS

La cuestión hobbesiana: problema de seguridad e institución del poder soberano. La objeción anarquista. Modelos teocráticos, patriarcalistas, contractualistas, tradicionalistas y utilitaristas de legitimación. Alternativas a la "doctrina tradicional de la soberanía": federalismo, constitucionalismo, pluralismo. El problema de la representación. Soberanía y gobierno. Formas de gobierno: tipologías. Dictadura y totalitarismo. Justificaciones de la democracia. Libertad: concepciones negativas y positivas. Liberalismo, republicanismo, perfeccionismo. Igualdad y justicia distributiva: teorías utilitaristas, liberals, libertarianas, marxistas y comunitaristas. ¿Igualdad versus libertad? El dilema tocquevilleano: la "tiranía de la mayoría".

CONTENIDOS TEMÁTICOS.

Unidad 1: Soberanía.

1. El concepto de "soberanía". 2. La soberanía en contexto. Soberanía y modernidad. Soberanía y Estado-Nación. 3. La deslegitimación de la soberanía: objeciones anarquistas y contraobjeciones "arquistas". 4. Modelos de legitimación. El patriarcalismo: una síntesis moderna de naturalismo clásico y teocratismo medieval. El iusnaturalismo y las teorías del contrato social: variantes hobbesiana, lockeana y rousseauiana. Las críticas tradicionalistas y utilitaristas.

Bibliografía obligatoria:

- BAKUNIN, M. (2005), *La libertad*, Madrid, Agebe, selección de fragmentos.
- HOBBS, TH. (1984), *Leviatán*, Losada, Buenos Aires, Parte I, Cap. XIII a XVI; Parte II, caps. XVII a XVIII, XXVI y XXIX a XXX.
- HUME, D. (1994), "Del contrato original", en *Ensayos políticos*, Tecnos, Madrid, pp. 97-115.
- LOCKE, J. (1990), *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo 3010, Bernal, Buenos Aires, caps. II, V, IX, XI, XVIII y XIX.
- MATTEUCCI, N. (1986), "Soberanía", en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N., *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México.
- MILLER, D. (1989), "Anarquismo", en MILLER, D. (dir.), *Enciclopedia del pensamiento filosófico*, Madrid, Alianza, pp. 52-31.
- ROUSSEAU, J.J. (1982), *Del contrato social*, Alianza, Madrid, Libros I y II.

Unidad 2. Gobierno.

1. La distinción entre soberanía y gobierno. 2. Regímenes políticos: tipologías clásicas y modernas. Dos tipos contemporáneos: dictadura y totalitarismo. 3. Justificaciones de la democracia.

Bibliografía obligatoria:

- ARISTÓTELES, (1991), *Política*, Alianza, Madrid, Libro III: caps. I, III, VI a X; Libro IV: cap. III, VII a IX, XI; Libro VI, cap. II y III.
- BOBBIO, N. (1994), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, FCE, México, caps. 3, 4, 8, 10, 13 y 14.
- NINO, C. (1997), "Concepciones alternativas de la democracia", en: *La constitución de la democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, pp.101-153.
- ROUSSEAU, J.J. (1982), *op.cit.*, caps. VII a XI; Libro III, Caps. I a III, VIII a XIV y XVI a XVIII.
- SARTORI, G. (1992), "Dictadura", en: *Elementos de teoría política*, Alianza, Madrid, pp. 63-88.
- STOPPINO, M. (1986), "Totalitarismo", en: BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N., *op.cit.*, pp. 1574 a 1588.





Unidad 3. Libertad.

1. El concepto de "libertad". Libertad negativa y libertad positiva. 2. La dimensión personal de la libertad. Tolerancia y verdad religiosa: liberalismo *versus* perfeccionismo. 3. La dimensión política de la libertad. "Libertades de los antiguos" y "libertades de los modernos": republicanismo *versus* liberalismo. 4. La dimensión económica de la libertad. ¿La propiedad privada, un robo?: liberalismo *versus* marxismo. El mercado y los "esclavos fiscales": libertarianismo *versus* liberalismo igualitario.

Bibliografía obligatoria:

BERLIN, I. (1993), "Dos conceptos de libertad", en: *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza, Madrid, pp. 187-243.

LOCKE, J. (1999), *Ensayo y Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Alianza.

MILL, J. S. (1992), *Sobre la libertad*, Alianza, Madrid, Cap. 2.

PETTIT, PH. (1999), *Republicanism*, Paidós, Barcelona, cap. I.

Unidad 4. Igualdad.

1. El concepto de "igualdad". ¿Igualdad de qué?: ¿recursos, bienestar o capacidades? 2. Igualdad y justicia. "Circunstancias de la justicia": escasez, autointerés, "pluralismo razonable". "Más acá de la justicia": el comunitarismo. "Más allá de la justicia": del socialismo al comunismo. 3. Justicia política. "Un hombre, un voto" y representación igual. 4. Justicia económica. Distribución y agregación: liberalismo deontológico *versus* utilitarismo. "Background justice" y justicia histórica: liberalismo igualitario *versus* libertarianismo. 5. Pertenencia, identidad y diferencia: "ciudadanía multicultural".

Bibliografía obligatoria:

KYMLICKA, W. (1996), *Introducción a la filosofía política contemporánea*, Paidós, Barcelona, caps. 2 a 6.

NOZICK, R. (1988), *Anarquía, Estado y utopía*, México, FCE, cap. VII.

RAWLS, J. (1974), *Teoría de la justicia*, México, FCE. Primera Parte, Capítulo I, Apartados 3, 5 y 6; Capítulo II, Apartados 11 a 13; Capítulo IV, Apartados 32 a 35, Capítulo VI, Apartados 53 a 59.

—————(1995), *Liberalismo político*, México, FCE. Conferencias I, V y VII.

WALZER, M. (1993), *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, México, FCE, capítulo I.

Unidad 5. ¿Libertad versus igualdad?

1. Tocqueville: igualitarismo, individualismo y despotismo democrático. 2. Nozick: Chamberlain y el Leviatán nivelador.

Bibliografía obligatoria:

NOZICK, R. (1988), *Anarquía, Estado y utopía, op.cit.*, cap. VII, apartado "Cómo la libertad afecta las pautas".

TOCQUEVILLE, A. de (1985), *La democracia en América*, Alianza, vs.ed., Madrid, Volumen I: Parte I: Introducción, Cap. I, II a VI; Parte II, Caps. IV y VI a IX. Volumen II: Parte II, Caps. I a V, VII a VIII y XIII; Parte III, Cap. VII, Parte IV; Caps. VI y VII.

Bibliografía de consulta.



- BARRY, B. (1995), *Teorías de la justicia*, Barcelona, Gedisa. Parte II, capítulos 5 y 6.
- (1997), *La justicia como imparcialidad*, Barcelona, Paidós. Segunda Parte.
- BENN, S.L. y PETERS, R.S. (1984), *Los principios sociales y el Estado democrático*, Buenos Aires, EUDEBA.
- BOBBIO, N. (1991), *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*, Madrid, Editorial Debate. Capítulo I: "El modelo iusnaturalista".
- ELSTER, J. (1991), *Una introducción a Karl Marx*, Madrid, Siglo XXI. Capítulo 8.
- (2006), *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*, Buenos Aires, Katz Editores.
- GIDDENS, A. (1993), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza. Secciones I a IV.
- KLIEMT, H. (1983), *Filosofía del Estado y criterios de legitimidad*, Barcelona, Editorial Alfa. Capítulos 1 y 2.
- KYMLICKA, W. (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.
- HELD, D. (1992) *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza. Primera Parte, Capítulos 1, 3 y 4; Segunda Parte, Capítulos 5 y 6.
- MAQUIAVELO, N. (1999), *El Príncipe*, Madrid, Alianza. Capítulos XV a XIX y XXV.
- MARX, K. (1968), *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*, México, Grijalbo. Apartado: "El poder gubernativo".
- MONTESQUIEU (1987), *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos. Primera parte.
- NELSON, W. (1980), *On Justifying Democracy*, Boston, Routledge and Kegan Paul.
- NINO, C. (1984), *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Buenos Aires, Paidós. Capítulo 8.
- PETTIT, PH (2006), *Una teoría de la libertad*, Madrid, Losada
- PLATÓN (1996), *República*, Buenos Aires, EUDEBA. Libros II a V.
- SABINE, G. (1994), *Historia de la teoría política*, México, FCE.
- SARTORI, G., *La política. Lógica y método de las ciencias sociales*, México, FCE. Segunda Parte; Tercera Parte, Capítulo VIII.
- SKINNER, G. (1993), *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, FCE. Volumen II, Tercera Parte.
- STRAUSS, L. y CROUSEY, J. (comp.) (1993), *Historia de la filosofía política*, México, FCE.
- ULLMAN, W. (1983), Barcelona, Ariel, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Ariel. Capítulos 2 a 5.
- WALDRON, J. (1988), *The Right to Private Property*, Oxford, Clarendon Press. Primera Parte. Segunda Parte, Capítulos 6, 7 y 11.
- WOLIN, S. (1974), *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrortu. Capítulos 1 y 2.

MODALIDAD DE DICTADO.

Se trata de un curso presencial. Algunas de las clases tendrán un carácter predominantemente teórico, mientras que otras se dedicarán a la realización de trabajos prácticos o a la puesta en común de actividades desarrolladas fuera del aula. La dinámica del proceso de enseñanza será



interactiva. A fin de facilitar la consecución de los objetivos propuestos, los alumnos deberán cumplimentar en tiempo y forma las lecturas obligatorias que les serán requeridas periódicamente.

ACTIVIDADES EXTRA-ÁULICAS.

Los alumnos resolverán consignas de trabajo sobre los tópicos del Programa y organizarán, en pequeños grupos, su intervención en un debate semi-estructurado referido a la aplicación a ciertos "casos difíciles" de las concepciones de justicia distributiva abordadas en la Unidad 4.

EVALUACIÓN.

Los alumnos rendirán dos exámenes parciales, cuyo temario se corresponderá con el de las dos secciones que componen el Programa. Además, efectuarán una serie de trabajos individuales y grupales de índole diversa (resolución de cuestionarios, confección de índices analíticos, exposiciones en clase, etc.), de los que resultará una tercera nota. Aquellos estudiantes que alcancen un promedio de siete (7) puntos en las instancias parciales de evaluación pautadas y, a la vez, un mínimo de seis (6) en cada una de ellas aprobarán el curso en forma directa; los que obtengan un mínimo de cuatro (4) en todas esas instancias mas alcancen un promedio inferior a siete (7) o reciban una nota menor que seis (6) en alguna de ellas deberán rendir un coloquio integrador relativo a los contenidos temáticos del curso; los estudiantes que registren una calificación inferior a cuatro (4) en alguna de las instancias mencionadas desaprobarán el curso. En caso de aplazo, los estudiantes podrán recuperar, al final del curso, un solo parcial; de estar ausentes por razones debidamente acreditadas, podrán recuperar ambos parciales en la semana inmediatamente posterior a la fecha del examen. Los estudiantes que obtengan menos de 4 (cuatro) puntos en el examen integrador a tomarse al final del curso o no se presenten al mismo podrán rendir un segundo integrador, cuya aprobación se regirá por los mismos términos que el primero y que se hará efectivo en las fechas que disponga el calendario académico.

Dr. Claudio O. Amor